

BUIN, 10 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1403 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 772** de fecha 26 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual remite al Sr. Alcalde informe sobre la colisión, ocurrida el día 04 de Octubre de 2018, en la cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente HW HH-49. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Informe sobre Colisión de Vehículo Municipal, firmada por el funcionario José Fuentes Fuentes.
- ↓ Sentencia, de fecha 08.04.2019, emitida por el Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la realización de Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

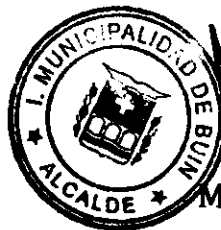
1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, tendiente a investigar los hecho informados por el Director de Desarrollo Comunitario en Memorándum N° 772/2019, respecto de la colisión, ocurrida el día 04 de Octubre de 2018, en la cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente HW HH-49.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: G.M.G. V.M.S. mss. 1
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\1º AR\Investigación Sumaria\Accidente Vehículo PPU HWHH-49.doc